

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34991 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 de Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento número 260/2013, por auto de fecha 22.04.2014, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "AUTO-CLOT, S.L." con CIF/NIF: B25265679, y domicilio social en C. Taquígrafo Martí, número 12, Lleida, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviene, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 23 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140047746-1